

CONVENCIDOS

El tiempo, gran maestro de verdades, y tónico poderosísimo de los arrebatos pasionales determinantes de graves desvarios, nos muestra en la hora presente cuán infundados eran los temidos peligros de muerte del partido liberal, azotado con ferroz insania por sus altivos enemigos.

Como si la mutabilidad de los hombres entrañase la esencialidad de doctrinas, los agoreros, los maestros en la insondable ciencia de profetizar, creyeron y propalaron con la caída de Moret y la exaltación de Canalejas la muerte del partido atacado en sus entrañas por el más infeccioso y mortífero de los virus ponzoñosos.

Por fortuna no es así; el organismo liberal ha sufrido una honda sacudida, resurgiendo lozano y fuerte á la vida pública con todos los alientos que requiere un porvenir, y las brillanteces de sus pretéritos años.

Con la disolución de las actuales Cortes, cuyo hecho no cabe dudar, pesan sobre el ilustre Presidente del Consejo abrumadores trabajos que redundan en beneficio de dos grandes ideales: Patria, y Partido.

En cuanto á la primera, necesidad de radicales reformas en todos los órdenes de la vida, está cansada su energía por el *statu quo* en que se halla sumida sin despertar á la vida de prosperidad; harta de Gobiernos por meses; ministros por horas; gabinetes con tutelas; autoridad ejercida á título precario, y alienta y se remozca al vislumbrar otras orientaciones hacia lo sólido, estable, y justo, aplaudiendo la virilidad del Gobierno.

Que esto es cierto, evidéncialo la labor realizada en tan cortos días, y las firmes convicciones del Sr. Canalejas compendiadas en las frases al redactor de *L'Humanité*, conjunto de un entero programa de Gobierno, y fruto de las prácticas, estudios y merecimientos del gran estadista.

La prensa de todos los matices; los mitins, las adhesiones de todos los liberales y de otros á quienes hemos convenido en llamar neutros, dicen que España está con el Gobierno.

En lo que atañe á la vida y respetos del partido liberal, por los derroteros emprendidos se vé muy de cerca la unión fuerte de todos sus elementos olvidando pueriles resquemores que originaron un efímero pleito de familia.

Los Sres. Moret y Montero Ríos,

á virtud de sus reconocidos valimientos y adhesiones á la Corona y á la grey liberal, prestarán su apoyo al actual Gabinete, el cual desenvolverá con ayuda de las Cortes, todas sus reformas planteadas.

La calma vuelve á los espíritus, y los que imitando al hidalgo manchego, montados en el rocín de la soberbia dirigían sus golpes al partido liberal, desisten de ello ante el poder del mismo.

Están convencidos.

FERROCARRIL BURGOS-SORIA-CALATAYUD

Para mayor divulgación de tan fausta nueva, como para calmar las impacencias ó pesimismo de muchas gentes, transcribimos literalmente la Real orden autorizando el concurso de proyecto de ferrocarril Burgos-Soria-Calatayud, publicada en la *Gaceta* de ayer.

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 33 de la ley de ferrocarriles secundarios y estratégicos de 26 de Marzo de 1908, y oídos la Junta de Defensa Nacional y el Consejo de Obras públicas,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con dichos Cuerpos consultivos y con lo propuesto por la Dirección General de Obras públicas, ha tenido á bien resolver se abra un concurso de proyectos para el ferrocarril estratégico de Burgos á Calatayud por Soria (con dos soluciones, una pasando por San Leonardo y otra por Quintanar de la Sierra, cuyo ferrocarril comprende las tres líneas incluídas en el plan de los ferrocarriles estratégicos con las denominaciones de Burgos á San Leonardo ó Quintanar de la Sierra, de Soria á San Leonardo ó Quintanar de la Sierra y de Soria á Calatayud) con sujeción á las bases siguientes:

1.ª Se proyectará con vía única de un metro de ancho.

2.ª Este ferrocarril enlazará con todos los que lleguen á puntos servidos por el mismo, entendiéndose por enlace, entre líneas de distinto ancho de vía, el que ambas concurren á un muelle común que facilite los transbordos.

3.ª Por regla general, las pendientes no deberán exceder de 20 milésimas, y el radio de las curvas no bajará de 120 metros, admitiendo excepciones á esta regla únicamente en casos muy justificados.

4.ª El peso del carril no será inferior á 30 kilogramos por metro lineal, y en las rampas de gran longitud con inclinaciones de 15 á 20 milésimas se empleará, al menos, el de 35 kilogramos.

5.ª El material de tracción se fijará, en esta línea, en vista de su plano y perfil, de las prescripciones relativas á la tracción y composición de los trenes, y teniendo en cuenta que habrá de hallarse dispuesta para que la recorran en toda su longitud trenes de tropas de todas Armas con su material propio, á la velocidad comercial mínima de 25 kilómetros por hora.

6.ª Este ferrocarril deberá hallarse dotado de material apropiado para el transporte de piezas de artillería de 4.500 kilo-

gramos de peso máximo y de 4 metros 20 centímetros de largo en su mayor longitud.

7.ª Podrá adoptarse en los proyectos la tracción eléctrica, demostrando cumplidamente que, en los casos de que se trata, es preferible á la tracción por vapor; pero se cuidará de no rebasar, respecto de radios de curvas, inclinación de rasantes y peso de carriles, los máximos y mínimos, respectivamente, ya indicados, á fin de que en todo caso sea posible en buenas condiciones la tracción por vapor, utilizando para ello, si fuere preciso, el material de otros ferrocarriles.

8.ª Los proyectos se presentarán con las formalidades, documentos y detalles que prescriben los artículos 23, 24 y 25 del Reglamento para la ejecución de la Ley de 26 de Marzo de 1908.

9.ª El dueño del proyecto que se apruebe, tendrá los derechos que le concede la Ley y Reglamento de Ferrocarriles secundarios y estratégicos.

10. Los proyectos serán firmados por facultativos competentes con título expedido en España.

11. Queda prohibido para estos ferrocarriles el aprovechamiento de carreteras ú otras vías ordinarias, permitiéndose sólo el cruzamiento de las mismas en las mejores condiciones posibles, y en casos muy especiales y justificados, podrán aprovecharse obras de carreteras en determinados pasos ó sitios.

12. El plazo para la admisión de proyectos terminará á la hora de las trece del día 22 de Febrero de 1911.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 17 de Febrero de 1910.—*Calbetón*.—Señor Director general de Obras públicas.

Estamos pues de enhorabuena por mejora tanto tiempo deseada, y nos complacería no fueren ciertas, las noticias de influjos que pretendieron en vano torcer la marcha del asunto.

Misceláneas políticas

El malestar y tirantez de relaciones entre los obreros de Vozmediano y la empresa ó mejor dicho el capataz de la constructora del canal, ha dado origen á una protesta suscrita por varios vecinos de aquella localidad.

Con tal motivo *La Verdad* dirige al señor Gobernador censuras acusándole de falta de tacto y energía.

Si es argumento *aquiles* de sistemática oposición, puede pasar, pero el colega comprenderá la sinrazón de su *ataque*.

Como autoridad, el Gobernador no puede obrar á capricho como cualquier indocito monterilla de escopeta y perro y desde su puesto, antes y hoy, ha reiterado órdenes acertadísimas á aquel alcalde para garantizar el orden, y la libertad del trabajo ofreciendo el apoyo moral y material de su cargo.

Dentro de los límites que la ley señala, créanos el colega, la primera autoridad civil de la provincia cumple sin excitaciones de nadie.

La comisión de Soria con el Alcalde don Mariano Vicén, están dando muestras de gran celo y actividad en la

Corte, de asuntos de vital interés para la capital y provincia.

La concesión del ferrocarril Burgos-Soria-Calatayud, es un hecho y el pueblo aplaudió la mejora.

¿Creen ustedes en el júbilo de las gentes? Pues hacen mal; hay *sabihondos* y *patriotas* á quienes no se les *engaña* y *saben que todo esto*, y lo de las escuelas, etc. son *manejos políticos*.

¡Que *ceguera más piadosa!*

Nuestro colega el *Ideal Numantino* sin duda enardecido por el *edificante* mitin de sus correligionarios en Valencia, requiere la trompa guerrera, y llama á sus mesnadas para la próxima lucha electoral y en su sofama dice cosas del tenor siguiente.

«Sin ella, si los que sinceramente queremos el triunfo de la Patria, no hubiéramos olvidado esta obligación, si á los sufragios de los malos, hubiéramos opuesto siempre el sufragio de los buenos, ¿se habría hecho en España tanto malo, como se ha hecho en el último tercio de siglo pasado y en los años transcurridos del presente? No.»

Estas son verdades como puños, que nos *anonadan* y *confunden*. Compañero doble contra sencillo á que no marca la línea exacta divisoria entre los *unos* y los *otros*.

Y conste invalidado el subterfugio de decir, los liberales son los malos, y los otros los buenos.

Y continúa diciendo:

«Es necesario que defendamos nuestros derechos contra esos hombres y acabemos con esas costumbres. ¿Cómo? Haciendo que la mentira y la iniquidad y desaprensión, encumbradas, más que por los sufragios de sus partidarios, por la abstención de los que quieren el triunfo de la verdad y de la justicia, caigan de las alturas arrolladas por los sufragios de los que, puestas sus miradas en el bien público y en el interés moral, arrostrando todas las dificultades, busquen hombres dignos, para conferirles una representación, que han de emplear única y exclusivamente en servicio de Dios, de la Patria y de la provincia.»

Renunciamos á seguir comentando, porque el corazón se nos encoge de *remordimiento*.

Las *costumbres corrompidas*, la *Patria malaventurada* y *maltrecha*, y todo por obra de nosotros, los *pícaros liberales*.

Resignados esperamos el castigo, cuando los *buenos* rijan los destinos del país.

EL INDULTO GENERAL

A continuación insertamos íntegro el Real decreto.

Es extenso, y alcanza no solo á los penados por los delitos que en él se comprenden, sino también á los procesados pendientes de juicio oral, y á los que presentaron recursos de casación contra sus condenas.

Dice así:

«En uso de las facultades que me otorga el artículo 54 de la Constitución de la monarquía y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto total:

Primero. A los que hubiesen sido condenados, cualquiera que sea el tribunal de jurisdicción que hubiese impuesto la condena, por los delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado ú otros medios

mecánicos de publicación, ó por medio de la palabra hablada en reuniones ó manifestaciones públicas ó en espectáculos con fin político.

Se exceptúan de la disposición anterior los delitos que solo pueden perseguirse á instancias de parte ofendida.

Segundo. A los sentenciados por los delitos comprendidos en el cap. 1.º y en las secciones primera y tercera del capítulo 2.º tít. 2.º (con excepción de los previstos en los artículos 198 á 202 inclusive) y en los artículos 266, 268 y 273 del Código penal.

Tercero. A los que no siendo militares hayan sido condenados por los delitos de rebelión y sedición, exceptuando á aquellos á quienes se les hubiese impuesto la pena de reclusión perpetua, que se conmuta por las de extrañamiento, confinamiento ó destierro, según el prudente arbitrio del tribunal, atendidas las circunstancias del hecho y de las responsables. Quedan excluidos los culpables de los delitos comunes cometidos durante los de rebelión y sedición, y con ocasión de éstos, así como también los que lo fueren por insulto ó agresión á fuerza armada.

Cuarto. A los que lo fueren por el delito de desobediencia, cuando este hubiera consistido en el quebrantamiento del destierro impuesto por la autoridad en virtud de las facultades que concede la ley de 23 de Abril de 1870.]

Quinto. A los reos de los delitos electorales una vez cumplidos los requisitos que marca el art. 83 de la ley electoral vigente.

Art. 2.º En los procesos pendientes por delitos no exceptuados que se enumeran en el artículo anterior, el ministerio fiscal desistirá de la acción penal, y los tribunales, sin mas trámites, acordarán el sobreseimiento libre. Esto, no obstante, en el caso á que se refiere el número tercero de dicho artículo, cuando la pena que pudiera imponerse fuera superior á la de condena temporal, según la escala del art. 26 del Código, el ministerio fiscal se abstendrá de desistir y continuará la causa por sus trámites hasta sentencia definitiva, procediéndose entonces á lo que hubiese lugar conforme á la condena que recayera.

Ar. 3.º Serán aplicables los beneficios de este indulto á los sentenciados que hayan interpuesto recurso de casación, si desistieran de él término de veinte días, contando desde la publicación del presente decreto. Si fuera recurrente el fiscal, procederá éste desde luego según determina el artículo precedente.

Art. 4.º Los tribunales y Juzgados aplicarán inmediatamente este indulto y remitirán con la brevedad posible á los respectivos ministerios relaciones de los procesos á que se hubiesen aplicado.

Art. 5.º Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina se adoptarán las medidas y disposiciones que sean convenientes, con arreglo á la legislación de cada departamento, para el cumplimiento de este decreto, y se resolverán sin ulterior recurso las dudas y las reclamaciones que su ejecución suscite.

Dado en Sevilla á 21 de Febrero de 1910.—Alfonso.

EXTRANJERO

París 22.—El nuevo gobierno de Egipto ha quedado constituido en la siguiente forma: Presidencia é Interior, Mohamed Said; Negocios extranjeros, Hussein Rachdi; Justicia, Saad Zaglone; Instrucción, Hichmet; Hacienda, Yusuf Sala, Guerra y Obras, Ismael Sirri.

París 22.—Los antimilitaristas Hervé y Raoul, director y gerente de la revista *Guerra Social*, han comparecido ante el

tribunal correccional, procesados por un artículo que elogiaba á un apache, asesino de un agente.

Los testigos de la defensa han declarado que el agente interfecto y otros polizontes maltrataron al apache de referencia.

Viena 22.—El emperador ha dado un banquete en honor del Cuespo diplomático.

Berlín 22.—El canciller de Austria ha comido con la familia imperial. Asistió al banquete el canciller alemán.

Antes habían conferenciado ambos ministros.

París 22.—Ha llegado á Atenas el príncipe Nicolás.

El príncipe Andrés ha salido para Italia, probablemente al encuentro del príncipe heredero, cuyo regreso ha sufrido aplazamiento.

París 22.—Se ha verificado en el Cairo, con gran solemnidad, el entierro del primer ministro Batros-bajá-Chali.

El asesino es un anarquista de los llamados «solitarios».

Todos los demás detenidos con motivo del atentado han sido puestos en libertad.

Londres 22.—Un alud ha destruido dos casas y causado la muerte de 23 personas en Hinstad (Islandia).

París 22.—En la isla de Guadalupe (Antillas francesas), según comunican de de Pointe-a-Pitre, se declararon en huelga 20.000 obreros de las refinerías, los que incendiaron ocho hectáreas de caña de azúcar. Originó el conflicto la cuestión de salarios. Atendida la reclamación de los huelguistas, reanudose el trabajo.

París 22.—Hallándose presidiendo esta tarde el exministro M. Millies Lacroix la Comisión del Senado que entiende en la reforma electoral, un secretario dijo que dicho señor trataba de imponerse á todos, M. Millies Lacroix preguntó que quién había interrumpido, y dirigiéndose á continuación al senador M. Liutilhac, dijo: «Si es usted, ha mentado.»

Monsieur Liutilhac ha enviado sus padrinos á M. Millies Lacroix, el cual ha dimitido la presidencia de la Comisión.

El duelo se verificará el jueves.

París 22.—El rey Eduardo llegará á París, de riguroso incógnito, el 7 de Marzo, y permanecerá aquí tres días antes de continuar su viaje á Biarritz. Sin embargo, visitará á Fallières, quien le obsequiará con un banquete en el Elíseo, y recibirá á algunos amigos íntimos.

Ayuntamiento

La sesión

Bajo la presidencia del alcalde accidental, Sr. Ruiz Lería, y con asistencia de diez señores ediles, celebró anteayer en primera convocatoria, sesión el Ayuntamiento.

Aprobóse el acta de la anterior, y acto seguido accediendo á lo solicitado por el defensor del reo Antonio Malladas, acuerdase cooperar á cuantas gestiones se hagan para conseguir el indulto.

Se aprueban varias facturas cuyo pago se decreta, como algunos préstamos de Pósitos á vecinos de Tardajos, Las Cusas, Cubo de la Sierra y Tardesillas.

Se promueve un ligero debate referente á las continuas interrupciones del alumbrado público, y el Alcalde ofrece obligar á la Compañía á que vea el medio de evitarlo.

Algunas preguntas y ruegos más, y se levanta la sesión.

Carta de Madrid

23 de Febrero de 1910

Sr. Director de LA VOZ CASTELLANA

Muy señor mío y amigo: Ha salido de Sevilla para esta Corte S. M. el Rey con objeto de presenciar la entrada de la brigada de Húsares, llegada de Melilla, en donde tan alto puso el nombre de la gloriosa arma.

El pueblo madrileño, se apresta á prodigar un recibimiento entusiasta á los bravos ginetes.

Entiendo, á juzgar por las medidas adoptadas, que el espectáculo revestirá más solemnidad porque el orden se guardará en absoluto, á fin de que las tropas recorran el itinerario establecido en formación correcta.

El viaje de S. M. es objeto de comentarios políticos que no apunto, por carecer de fundamento serio.

Tanto aquí como en provincias, á juzgar por los datos adquiridos, el decreto de indulto ha sido recibido con aplauso, por su amplitud.

El nombramiento de Almirante, recaído en el general Viniegra, número primero en el orden de vicealmirantes, ha producido en el Cuerpo de la Armada excelente impresión, por ser el agraciado marino de grandes prestigios é indiscutibles méritos.

De política poco nuevo. Se afirma más la unión de los liberales.

Suyo afectísimo,

EL CORRESPONSAL

NOTICIAS

Ha regresado de Madrid, nuestro estimado amigo el bizarro coronel y gobernador militar de la provincia D. José Serra Orts.

Por la Alcaldía se han decomisado ayer, varias piezas de pan, faltar de peso.

Los panes han sido repartidos entre varios necesitados.

De la *Crónica de la guerra de Africa* hemos recibido los cuadernos 21 y 22, y por estar estrechamente ligados con la campaña, en ellos se relatan los sucesos ocurridos en Cataluña en la última decena de Julio, empezando por dar á conocer la situación de Barcelona.

Los hechos ocurridos se relatan con detención é imparcialidad y al texto acompañan multitud de fotografías de los conventos é iglesias destruidos por los incendiarios, tomados antes y después de ser quemados.

En los números 23 y 24, también llegados á nuestras manos, se continúa la relación de los sucesos ocurridos en Barcelona durante la llamada *Semana trágica*, y en ellos puede hallar el lector datos completos y verídicos de los edificios incendiados, y el proceder seguido por los rebeldes, lo mismo en los casos en que procedieron con crueldad, que en los que se mostraron generosos.

Ambos cuadernos van ilustrados con fotografías.

Los pedidos de la *Crónica* pueden hacerse en las librerías y centro de suscripciones ó directamente al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

Cereales.—Se mantiene la misma tendencia alcista indicada en las últimas semanas, fluctuando alrededor de los 50 reales fanega en los principales mercados de Castilla. No son muy satisfactorias las noticias del estado de los campos por el centro de Europa, y tampoco lo son las del resultado de la recolección en la Argentina. Nótase, sin embargo, poca oferta. Todo lo dicho se refiere al trigo, pero nótese igual tendencia respecto á los otros cereales y aun á las harinas. En las harinas ha habido poca animación.

Nuestro compañero en la Prensa don Angel Macías Rodríguez, ha sido encarcelado á virtud de uno de sus escritos considerados por las autoridades como delictivos.

Suponemos que á estas horas gozará de libertad por el Real decreto de indulto publicado en la *Gaceta* de anteayer.

Lo celebráramos infinito.

La feria que se celebrará en Soria durante los días del 7 al 12 de Marzo promete estar muy concurridísima.

El Excmo. Ayuntamiento, la Cámara de Comercio y las Sociedades de ganaderos y labradores otorgarán premios en metálico y diplomas de honor á los que presenten mayor número de cabezas, así como á los compradores en las circunstancias que se señalan en programa.

Se facilitarán gratis locales y paja para los ganados.

Y se procurará hacer más grata la estancia de los feriantes con funciones teatrales y de cinematógrafos. También se quemarán bonitas colecciones de fuegos artificiales.

Acreditada ya esta feria, tienen anunciada su venida varios marchantes madrileños, aragoneses y valencianos.

Ha llegado de La Coruña á nuestra capital, el nuevo Jefe de Estadística de esta provincia D. José Gómez Somoza con su familia.

Reciba nuestra bienvenida.

Ha salido para Albacete, en cuya provincia desempeñará el cargo de Secretario del Gobierno civil, D. Carlos Mantilla.

Lamentamos la ausencia de tan probo funcionario y correcto caballero, que deja en esta ciudad generales simpatías.

Desémosle toda suerte de éxitos en su laboriosa carrera.

Por el traslado del Sr. Mantilla, se ha hecho cargo de la Secretaría del Gobierno civil, el inteligente oficial primero, nuestro amigo Sr. Campos.

En las obras del canal que se están verificando en Vozmediano, el jornalero Faustino Magallín García, se produjo durante el trabajo una herida en la región frontal y luxación de la muñeca izquierda. Del accidente, á los efectos de la ley, se ha dado parte al Gobierno civil.

En el pueblo de Valdeavellano, fueron sustraídas de un molino deshabitado propiedad del Ayuntamiento, cuatro puertas.

Junto al arroyo que cruza el pueblo, han sido encontradas, sin que no obstante las diligencias practicadas por la Guardia civil, pueda saberse los nombres de los autores del hecho.

Al acto del sepelio de nuestro paisano D. Faustino Lapuente Blasco (q. s. g. h.) que tuvo lugar el pasado domingo, acudió numerosa concurrencia.

El fúnebre cortejo, fué presidido por su señor hermano D. Buenaventura, don Juan Lapuente y su hijo D. Cayo.

Reciban los dodos del finado el testimonio de nuestro sentido pesar.

Ha regresado de Madrid, el elocuente letrado D. Mariano Granados, después de gestionar el indulto del desdichado Víctor Crespo.

Nada en concreto puede decirse de asunto tan piadoso, y si hacer constar, que será objeto de singular estudio por parte de quien corresponde.

¡Con cuánto júbilo, desearíamos noticiar al pueblo soriano la concesión de la real gracia!

El Nuevo Círculo Mercantil é Industrial, de acuerdo con el Cuadro artístico de el mismo, ha dispuesto celebrar una velada teatral en su salón teatral en la noche del 27 del corriente mes, á las nueve en punto.

Se pondrán en escena la comedia en dos actos y en prosa de los Sres. Carrión y Vital Aza, titulada «La almoneda del tercero», y la zarzuela en un acto de los Quintero «La Patria chica».

Anguramos un éxito á tan culta sociedad, y cosecha de aplausos á los artistas. Procuraremos asistir.

En el pueblo de Tobed (Zaragoza) ha ocurrido un lamentable suceso que ha conternado al vecindario.

Trátase de la hazaña verificada por un demente en uno de esos raptos de vesania, que levantan las protestas del público, por la repugnancia del acto consumado.

El infeliz enfermo, llamado Antonio Millán, casado, de 45 años, dió en la mañana de ir anoche al cementerio del pueblo y, provisto de una azada, desenterró unos cuantos cadáveres, sacándolos de sus ataúdes con propósito de llevarlos al pueblo, no consiguiendo su intento, porque la puerta estaba cerrada, y acaso porque no pudo tampoco saltar la tapia con esa impedimenta.

El hecho se descubrió por el mismo sujeto, que se atribuía la divina facultad de resucitar muertos, cual nuevo Jesús.

Como era de presumir, las autoridades han tomado cartas en el asunto y reclinarán por fin al monomaniaco en una casa de salud.

Es esperado mañana procedente de Madrid, nuestro estimado amigo y correligionario, el diputado provincial D. José Morales.

Para el día 3 de Marzo próximo ha convocado por segunda vez el Ayuntamiento de esta capital á los del partido para proceder al examen de las cuentas del presupuesto especial de Corrección pública.

Los acuerdos tendrán validez, cualquiera que sea el número de asistentes.

La Cofradía del Santísimo, creada en la iglesia del Salvador hace más de trescientos años, acordó en Junta general extraordinaria, celebrada el domingo 20 del actual, suprimir la cuota de entrada que tiene prefijada en el reglamento de la misma, con objeto de dar mayores facilidades á todos los que deseen ingresar en la referida cofradía, siendo ya módica la cuota que se viene satisfaciendo anualmente, ó sea de 1'50 pesetas.

El señor Gobernador civil de esta provincia ha dado órdenes terminantes á los dependientes de su autoridad para que se persiguan, sin ninguna clase de miramientos, las trasgresiones de la ley en cuanto se refiere á juegos de envite y azar.

Aplaudimos la determinación.

Restableciendo la verdad de lo ocurrido en aguas de Tánger entre la marina española y francesa, por el Ministerio de Estado se ha facilitado la siguiente nota oficial:

«La cuestión de etiqueta á que los telegramas de la prensa han aludido, consistente en no haberse saludado en aguas de Tánger el guardacostas español *Numancia* y el crucero francés *Du Chayla*, se ha reducido á que, arbolando cada uno la insignia del comandante de la división naval respectiva, capitán de navío de primera clase de la española, y capitán de navío el de la francesa, á falta de una categoría en la marina de su país equivalente á aquella, surgió una diferencia de apreciaciones respectivas á cuál de las dos naves de guerra debía saludar la primera.

La discrepancia se ventiló entre las autoridades navales y los representantes diplomáticos de las dos naciones en términos de la más exquisita corrección y con el deseo de llegar á un acuerdo que fuera conciliable con los textos terminantes de las Ordenanzas y reglamentos de la Armada en la vecina República.

Uno y otro comandante, sin rozamiento alguno, han referido el asunto á los ministros de Marina correspondientes.»

En las últimas oposiciones verificadas en Madrid para proveer las cátedras de Física y Química, vacantes en los Institutos de Reus y Cabra, á que aspiraban cincuenta profesores, ha obtenido el número uno nuestro querido amigo D. Hilario Sánchez, profesor auxiliar de este Instituto.

El brillantísimo triunfo, logrado por los admirables ejercicios que ha hecho, le otorga al Sr. Sánchez la cátedra del Instituto de Reus, de la que en breve se posesionará.

Felicitemos sinceramente á nuestro amigo y á su distinguida familia.

Ha sido nombrado Inspector de Higiene Pecuaria de esta provincia, en virtud de las oposiciones que oportunamente se verificaron, D. Enrique Arcienega.

Sea enhorabuena.

BOLETÍN RELIGIOSO

Santos de hoy.—Jueves, 24.—San Matías, San Modesto, San Sergio, Santa Primitiva y San Edilberto.

Viernes 25.—San Cesáreo, San Valero y San Serapio.

CULTOS

Hoy jueves, en la iglesia de San Juan de Rabanera, á las seis de la tarde, tendrá lugar el devoto ejercicio de la hora santa.

—Todos los jueves, haciendo la hora santa en memoria de la institución eucarística, ganan los asociados indulgencia plenaria.

—En la insigne iglesia colegial se celebra misa solemne todos los días, á las diez menos cuarto, después de cantada tercia, la segunda misa de feria acabada nona y á continuación se cantan las vísperas.

—El viernes, á las tres de la tarde, se expone el lignum crucis en la insigne iglesia colegial, se cantarán á continuación completas solemnes por la capilla de música de la misma y terminadas predicará el sermón el M. I. Sr. Abad, licenciado D. Santiago Gómez Santaacruz, después se cantará el miserere y se dará la bendición con el lignum crucis que se reserva procesionalmente.

Por telégrafo

Muerte de un Soberano

Madrid 23 (6 t.)

Circulan con insistencia rumores de haber fallecido el ex-sultán de Turquía Abdul-Hamid.

Oficialmente se desconoce la veracidad de semejante versión.

Créese lo ocultan las autoridades turcas en evitación de disturbios.

Complot.—Prisiones

Madrid 23 (6'25 t.)

El primer ministro de Egipto, ha sucumbido, víctima del atentado de que fué objeto.

Asegúrase que el asesinato obedeció á decisión de un complot terrorista.

Se verifican algunas prisiones.

Llegada de S. M.

Madrid 23 (4 t.)

En el expreso de Sevilla ha llegado esta mañana S. M. el Rey acompañado de SS. AA. los infantes don Carlos y doña Luisa y el conde del Serrallo.

En la estación aguardaban al monarca, la familia real, el Gobierno y autoridades de todos los órdenes.

¿Otra carta?—Comentarios

Madrid 23 (5'30 t.)

Se asegura que hoy ó mañana recibirá una carta el Sr. Canalejas, firmada por algunos exministros liberales del Sr. Moret, ofreciéndole su apoyo y adhesión.

Añádese que el documento epistolar es hermoso en la forma, como redactado por brillante pluma.

Esta versión es muy comentada en los círculos.

Consejo de Ministros

No hay política

Madrid 23 (6,40 t.)

Mañana se celebrará en Palacio, bajo la presidencia de S. M., un consejo de Ministros.

En él no se someterá á discusión ningún asunto de política interior, y si ocuparán los consejeros de asuntos de índole administrativa.

ble, y cuando efectuó su enlace con la Srta. de Luce, cumplió su palabra, rogando á Ema la admitiera á su servicio, apresurándose ésta á complacer á su esposa.

Hecha esta explicación, volvamos á coger el hilo de nuestro relato.

—Quiera el cielo que sea verdad lo que dices, Julia, repuso Ema; pero ve, ve al encuentro del cartero.

—Bien, señora.

Una hora después, Julia entró con las manos vacías.

—¿Cómo, nada? Esto es horrible.

—Por favor, señora, calmaos dijo Julia, y al fijar una mirada por el parque, añadió:

—¡Ah! Ved á Mr. de Mallene.

—No quiero recibirle.

—Señora, el señor vizconde no se dirige al castillo; le veo atravesar el bosquecillo llevando melancólicamente bajo el brazo su caja de colores.

—Si entra á visitarme cuando torne á pasar por aquí, le dices que estoy indispueta. En la inquietud que me hallo sumida por el incomprensible silencio de César, no quiero ver á nadie.

Y sobre esta declaración, Mme. de Vertefeulle penetró en su cuarto, donde pasó todo el día.

El hermano de la marquesa de Noyon, es decir, M. León de Mallene, llegó á la Normandía, así como lo anunció su hermana al general, dos días después

—Qué feliz eres con tener un marido militar! repuso Mme. de Noyon dirigiéndose á Ema. Qué cosa más bella es la gloria!

Mme. de Vertefeulle no contestó. Una palidez mate se esparció por su peregrino rostro, tratando al mismo tiempo de evitar las miradas de su esposo.

El general comprendió la emoción de su esposa y á fin de calmarla tomó una de sus manos, que oprimió tiernamente entre las suyas.

—Será una campaña admirable, repitió Mme. de Noyon, y la Italia nos colmará de bendiciones, pues el éxito no es dudoso. Esos pobres austriacos no saben con quiénes combaten. Yo estoy toda trastornada. A propósito, general; nuestra embajada de Viena, ha sido llamada, y mi hermano el vizconde de Mallene estará aquí dentro de dos días. Tendré el gusto de presentároslo.

—A mi vuelta, señora.

—¿Cómo! dijo la condesa estremeciéndose.

—Mi querida Emma, yo parto mañana. Hé aquí la orden, repuso el general, mostrando á su esposa el pliego ministerial.

Al oír estas palabras Mme. de Vertefeulle, se levantó y abrazó al general.

—¡Vamos, vamos, profirió este último, calma. No temas nada! La suerte favorecerá nuestros ejércitos, y no tardaré mucho en estar de vuelta.

—¡Eh! pues está claro que sí, mi querida amiga,

Fábrica de JABONES de todas clases y de LEGÍA LÍQUIDA para el colado y saneamiento de la ropa.

Almacén de coloniales para la venta al por mayor, rebajando los derechos de consumos á todo el que compre para fuera de la población en cantidad de 25 kilos ó litros, por lo menos.

CHOCOLATES LLORENTE MARCA "EL LEÓN" Premiad^{os} últimamente en Zaragoza con Medalla de Plata

La gran aceptación de estos chocolates, es consecuencia natural de su esmerada fabricación hecha á la vista del público. El que no haya probado el Chocolate Llorente, marca «El León», se le invita á que lo pruebe y se convencerá de la superioridad de sus clases. El chocolate Llorente es el mejor de todos. Esta casa ha obtenido cuatro recompensas, confirmando así la bondad de los productos que elabora.

PEDRO LLORENTE

Estudios, 2 y Collado, 21.—Sucursal: Plaza de Aceña, núm. 15 (antes Herradores).—SORIA.

Claudio Alcalde GRAN CERRAJERÍA Y FERRETERÍA

El más antiguo y acreditado de esta provincia.

Plaza de Aceña, número 16 y Marqués del Vadillo, 4

En este establecimiento, sin competencia en clases y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMAS inglesas y del país, de todos los tamaños y clases, desde la más modesta hasta la de más lujo.

Batería de cocina.—En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo y muy económicos.

ESPECIALIDAD en herramientas para diferentes artes, y herrajes para obras y clavazón, con grandes ventajas.

GRAN COLECCION de telas y cribas metálicas, alambres de pocos gruesos, tuberías, pesas y medidas, grifos, cubos y jarrones para lavabos, planchas de vapor, hierro para rejas, espino artificial, estufas, caloríferos, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas para pozos y norias é infinidad de artículos no detallados.

Explosivos.—Pólvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, cápsulas, etc. El dueño del establecimiento es el representante en la provincia de la Sociedad de explosivos.

Fijáos bien en que ningún establecimiento de esta clase tiene los medios que este de servir al público, siendo por tanto imposible la competencia en clases y precios.

Singer y Wheeler & Wilson



Máquina para coser

ESTABLECIMIENTO EN SORIA

Calle del Collado, núm. 52



Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.—Pídase catálogo ilustrado, que se da gratis

Máquinas para toda industria en que se emplea la costura

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Establecimientos en todas las principales poblaciones de España

IMPRENTA DE JODRA

Plaza de Bernardo Robles, 10.—SORIA

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresos: tarjetas, membretes, facturas, cartas comerciales, esquelas de defunción, etc. etc., á precios económicos.

interrumpió la marquesa. Yo te aseguro que no te se va á hacer larga su espera. Desde luego te prometo venir todos los días á distraerte y darte noticias frescas de nuestro valiente ejército.

—Gracias, señora, dijo M. de Vertefeuille. Ema os ama sinceramente, y yo os la confío de todo corazón.

Al día siguiente de esta conversación, el general, así como había anunciado, abandonó la Normandía.

Transcurrieron varias semanas sin incidente alguno que merezca mencionarse.

Volvamos á encontrar á Mme. de Vertefeuille, que se hallaba en el mismo saloncito de que hemos hablado ya.

Una gran puerta vidriera que daba á una grada de algunos tramos, hacía comunicar esta pieza con el parque.

Julia, la camarera de la condesa, entró.

—Y bien, le preguntó Ema vivamente.

—Nada, señora.

—¿Ninguna carta?

—La señora no puede recibirlas hasta dentro de una hora, repuso Julia mirando las agujas de un elegante reloj de sobremesa.

—Tienes razón, contestó Mme. de Vertefeuille exhalando un prolongado suspiro; pero la impaciencia me devora. Ve al extremo del parque y estate acechando la venida del correo.

—Bien, señora. Estad segura que si hay alguna carta, la traeré sin perder un instante.

—Cuento con ello, porque mi inquietud aumenta por grados.

—La señora Condesa no debía inquietarse de ese modo. Un retardo es bien comprensible, sobre todo cuando se está campaña.

—Un retardo, repuso Mme. de Vertefeuille. ¿Y á esto llamas retardo, hija mía? ¿No consideras que hace ya dos días que no he tenido noticias de mi esposo?

Y al decir esto Mme. de Vertefeuille se levantó y se puso á pasear con agitación.

—No abriguéis temor alguno, señora. Yo todos los días al acostarme ruego á Dios por mi padrino, y tengo la completa convicción que no acontecerá nada al señor general.

Explicuemos estas palabras.

Julia era hija de un antiguo guarda-caza del padre del conde César. Acababa de nacer cuando éste se disponía á partir para Africa. Grevin—éste era el nombre del montero—fué una mañana al castillo, y cuando se halló en presencia de M. de Vertefeuille, revolviendo su gorra de piel entre sus dedos, le suplicó humildemente si quería concederle el honor de servir de padrino á su hija. El conde no se hizo mucho de rogar, y á su vuelta á Francia, encontró en Julia una linda y honrada muchacha, inteligente y leal. Le prometió colocarla lo más ventajosamente posi-